



## **MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `PATRONATO CARMEN CONDE – ANTONIO OLIVER´**

Desde 1994, cuando se firmó el convenio de cesión de las obras y el mobiliario propiedad de los representantes de Carmen Conde al Ayuntamiento de Cartagena, éste se comprometió a garantizar la protección y conservación de la donación. Además, el convenio incluía “fomentar el conocimiento popular y académico de las personalidades y obras de Carmen Conde y Antonio Oliver”.

El material documental y bibliográfico constituiría un fondo independiente del Archivo Municipal, y sería tratado según los criterios técnicos del mismo. Y, por otra parte, cabe destacar que el mobiliario y los enseres de su propiedad se exponen en una sala del Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy denominada desde entonces Museo Carmen Conde – Antonio Oliver.

Pues bien, gracias al magnífico trabajo realizado por el escaso personal del que dispone el Patronato, el trabajo de archivo y documentación de las obras, correspondencia y otros escritos de estos grandes autores, está siendo muy valorado y conocido por todos los interesados y amantes de la cultura literaria. Pero por desgracia, esta labor se difumina entre el gran público y, sobre todo, entre los más jóvenes, quienes solo reconocen la figura de este magnífico referente literario y del desarrollo social y de la mujer, a través de la escultura de la poeta y académica de la lengua situada en la céntrica calle del Carmen.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a impulsar la promoción de las figuras de Carmen Conde y Antonio Oliver.

1. Con una ubicación destacada del Patronato, actividades y personal suficiente en futuras ediciones de la Feria del Libro, para significar y promocionar las figuras de Carmen Conde y Antonio Oliver como referentes de la literatura y del desarrollo cultural y social de Cartagena.
2. Con un aumento de la asignación municipal al Patronato Carmen Conde – Antonio Oliver, para poder realizar así su labor de archivo, documentación y promoción con fondos suficientes.
3. Instando al Gobierno Regional a la inclusión de alguna de las obras literarias de Carmen Conde y Antonio Oliver entre las lecturas recomendadas durante la etapa escolar, dándolos a conocer y señalándolos así como referentes de la cultura de esta Región.

Cartagena, 2 de octubre de 2024.

Firmado por JESUS GIMENEZ  
GALLO - DNI \*\*\*2149\*\* el día  
02/10/2024 con un  
certificado emitido por  
ACCVCA-120

Firmado por MARIA MERCEDES  
GRAÑA MORLA - DNI \*\*\*8084\*\* el  
día 02/10/2024 con un  
certificado emitido por ACCVCA-  
120

Fdo. Jesús Giménez Gallo  
Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Mercedes Graña Morla  
Concejal del Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## Mocion Patronato Carmen Conde\_signed\_signed

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://cartagena.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** H2AA FFLQ LAER MRQL WJTE

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	MARIA MERCEDES GRAÑA MORLA	Firma electrónica avanzada - ACCV - 02/10/2024 11:53 (según el firmante) MARIA MERCEDES GRAÑA MORLA
	JESUS GIMENEZ GALLO	Firma electrónica avanzada - ACCV - 02/10/2024 12:32 (según el firmante) JESUS GIMENEZ GALLO
	Registrado el 02/10/2024 a las 12:48 Nº de entrada 127843 / 2024	Sello electrónico - 02/10/2024 12:48 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA